



**INSTRUCTIVO**  
**EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) UTILIZADOS PARA GANADO BOVINO Y ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE PROVEEDORES.**

**Anexo N° 2: Pauta de evaluación de Proveedores de Dispositivos de Identificación Individual Oficial, F-PP-TZ-008.**

**ANTECEDENTES DE PROVEEDOR:**

Nombre o razón social: .....  
Dirección: .....  
Teléfono: ..... Fax:.....  
Correo electrónico:.....  
Dirección para envío de información:.....

**ANTECEDENTES DE DOCUMENTACIÓN:**

Empresa fabricante de DIIO: .....  
Marca utilizada en el DIIO: .....  
Evaluación de DIIO plásticos:   
Evaluación de DIIO con radiofrecuencia:   
Fecha de recepción de documentación: .../.../.....  
Fecha de entrega de informe de documentación: .../.../.....

**EVALUADOR:**

Nombre: .....  
Cargo: .....

**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

DEROGADO (Resolución N° 1.546/2014)

**INSTRUCTIVO**  
**EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) UTILIZADOS PARA GANADO BOVINO Y ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE PROVEEDORES.**

<b>Especificaciones Generales</b>		√ cumple X no cumple
<b>1</b>	Presentan solicitud en las oficinas centrales del SAG dirigida a la División de Protección Pecuaria, donde solicitan habilitación	
<b>2</b>	Presenta 5 muestras de los dispositivos para habilitar (5 paletas (macho y hembra) y 5 botones (macho y hembra),	
<b>3</b>	Si el proveedor presenta un sistema de radiofrecuencia presenta las 5 muestras del dispositivo paleta visual junto a 5 dispositivos con sistema de radiofrecuencia.	
<b>4</b>	El proveedor presenta el (los) dispositivos correspondientes para la aplicación de DIIO.	
<b>5</b>	El proveedor presenta modelo de instructivo de aplicación de DIIO.	
<b>6</b>	El laboratorio efectuó los análisis solicitados en el documento I-PP-TZ-002 y cuando correspondan, vienen con su respectiva traducción al español.	
<b>7</b>	El proveedor presenta las cadenas de distribución en Chile, indicando nombre, dirección, teléfono y página web si corresponde.	
<b>8</b>	En caso de presentar sistemas de radiofrecuencia, el proveedor presenta las especificaciones técnicas de los lectores que se comercializarán.	
<b>Especificaciones DIIO plásticos</b>		
<b>9</b>	El color a utilizar es con fondo amarillo con números y letras en color negro impresas en láser, tinta o la combinación de ambas.	
	El informe de laboratorio considera:	
<b>10</b>	<b>i.</b> Resistencia a líquidos.	
<b>11</b>	<b>j.</b> Norma ISO 6427 o equivalente (Materia extraíble por solventes orgánicos).	
<b>12</b>	<b>k.</b> Norma ISO 9352 o equivalente (Resistencia a la abrasión).	
<b>13</b>	<b>l.</b> Norma ISO 527-1, ISO 37 o equivalentes (Propiedades tensiles).	
<b>14</b>	<b>m.</b> Cumplir con contraste de impresión.	
<b>15</b>	<b>n.</b> Resistencia a sustancias fisiológicas (Sangre, sudoración, etc).	

**EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) UTILIZADOS PARA GANADO BOVINO Y ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE PROVEEDORES.**

17	o. Resistencia a la radiación solar. Durabilidad en el rango de temperatura, sin presentar deformación o alteración, considerando las distintas condiciones climáticas del país.	
18	Tipo de letra Arial resaltado en negrita y no cursiva.	
19	Los dispositivos están libres de relieves, bordes cortantes u otros defectos que puedan producir heridas permanentes durante la aplicación.	
20	El montaje del DIIO es inviolable	
<b>Dispositivo visual tipo paleta</b> dispondrá de:		<input type="checkbox"/> cumple <input checked="" type="checkbox"/> no cumple
21	- Una parte hembra y una parte macho.	
22	- El peso total de ambos dispositivos no supera los 14 gramos.	
23	- Ambos dispositivos hembra y macho tendrán como mínimo 55 mm de ancho y 50 mm de alto.	
24	<b>Cara frontal:</b> - Identificación del país de origen con las siglas <b>CL</b> . Cuyas letras tienen 8 mm de alto y un grosor mínimo de 2 mm.	
25	- Identificación del Servicio Agrícola y Ganadero a través de las letras <b>SAG</b> . Cuyas letras tienen 8 mm de alto y un grosor mínimo de 2 mm	
26	- Identificación del animal a través del número único de 9 dígitos, dividido en dos segmentos de tres bloques: - <b>Primer Segmento:</b> es un bloque de dos dígitos y otro de tres dígitos, con figuras de un alto mínimo de 8 mm y un grosor mínimo de letra de 2 mm. - <b>Segundo Segmento:</b> es un bloque de cuatro dígitos correspondiente al número de trabajo del animal (dígitos 6 al 9), con números de las siguientes dimensiones mínimas: alto 20 mm y un grosor mínimo de letra de 3 mm.	
27	<b>Cara posterior:</b> - Fecha de manufactura, indicando como mínimo el cuatrimestre y año de fabricación.	
28	- Identificación del fabricante.	
<b>Dispositivo visual tipo botón</b> dispondrá de:		
29	- Una parte hembra y una parte macho.	
30	- El peso total de ambos dispositivos no supera los 14 gramos.	

**INSTRUCTIVO**  
**EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIO) UTILIZADOS PARA GANADO BOVINO Y ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE PROVEEDORES.**

<b>31</b>	- Ambos dispositivos hembra y macho tendrán un máximo de 35 mm.	
-----------	---	--

<b>Especificaciones DIO RADIOFRECUENCIA</b>		√ cumple X no cumple
<b>32</b>	Si el segundo componente del DIO es de radiofrecuencia, éste deberá contar con las siguientes características:	
<b>33</b>	g. Cumplir las Normas de Fabricación ISO 11784 e ISO 11785	
<b>34</b>	h. Requisitos de potencia: pasiva de tipo HDX (Half Duplex) y/o FDX-B (Full Duplex), según las Normas ISO mencionadas en la letra anterior de este número.	
<b>35</b>	i. La configuración será inviolable de único uso.	
<b>36</b>	j. No se presentan DIO de tipo inyectable.	
<b>37</b>	k. Cumplir con la Norma ISO 3166 para codificación de país.	
<b>38</b>	l. La codificación de 15 dígitos corresponde a corresponderá a la siguiente estructura: los tres primeros dígitos la numeración 152 correspondiente a Chile, tres siguientes dígitos completar con 0 y finalizar con la numeración asignada por el Servicio	
<b>39</b>	m. Los lectores deben leer indistintamente transpondedores de los distintos métodos aceptados.	
<b>40</b>	n. Los lectores deben tener un alcance suficiente de lectura manual	
<b>41</b>	o. El lector debe tener un alcance de lectura apropiado para la lectura en condiciones de aglomeración, con ganado simulando en fila, a una velocidad mínima de 6 km/hr.	

Para ser aprobado como Proveedor Oficial de Dispositivos de Identificación Individual (DIO), se deberá cumplir con el 100% de estas especificaciones.

**11) Control de cambios**

No aplica